

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE BAÑOS DE EBRO/MAÑUETA (ALAVA) EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

<b>ALCALDE - PRESIDENTE</b>
FRANCISCO JAVIER GARCIA PEREZ DE LOZA (PP)
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>
MARIA BELEN SAENZ SOLOZABAL (PSE-EE (PSOE))
VANESA MUÑOZ PEREZ (EAJ-PNV)
JOSE RAMON BERZAL OTERO (PP)
FRANCISCO DE BORJA MONJE FRIAS (PP)
LUIS ANTONIO TRONCOSO ANGULO (EAJ-PNV)
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>
ALVARO GARCIA RUIZ (PP)
<b>SECRETARIA</b>
M. LOURDES MIRANDA LAFUENTE

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Baños de Ebro/Mañueta (Álava), siendo las **siete horas y cuarenta y cinco minutos** del día **veintiocho de septiembre de dos mil veintidós**, se reúnen los señores concejales anteriormente citados, con la ausencia del concejal Álvaro García Ruiz, presididos por el alcalde, Francisco Javier García Pérez de Loza, y asistidos de la secretaria, M. Lourdes Miranda Lafuente, con el fin de celebrar esta sesión, que viene anunciada por primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se dio lectura al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- **ACTA BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- El acta de la sesión ordinaria, celebrada por esta corporación municipal el día 18 de agosto de 2022, es aprobada por unanimidad por todos los asistentes al acto.

2.- **APROBACION INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA Y DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DE BAÑOS DE EBRO/MAÑUETA.**- En sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2020 la Corporación Municipal de Baños de Ebro/Mañueta acordó someter a información pública el avance del Plan General de Ordenación Urbana así como su comunicación a los ayuntamientos colindantes. Asimismo, se acordó remitir el documento de avance con el documento inicial estratégico al Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava.

Dicho acuerdo fue publicado en el BOTHA número 127, de fecha 9 de noviembre de 2020 y en el Diario Noticias de Álava de fecha 4 de noviembre de 2020.

Dada cuenta el Documento de Alcance elaborado por el Servicio de Sostenibilidad Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava de fecha 15 de marzo de 2021.

En sesión extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2021 la Corporación Municipal de Baños de Ebro/Mañueta acordó los criterios y objetivos que servirían de base para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Baños de Ebro/Mañueta. Asimismo, se acordó notificar, de manera individualizada, la respuesta razonada a cada una de las personas que presentaron una sugerencia en el periodo de exposición pública del documento de avance.

Visto el documento de aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana de Baños de Ebro/Mañueta, de fecha septiembre de 2022, elaborado por el equipo redactor de la mercantil Jurado y Cabezón arquitectos, S.L.P. integrado por Diana Jurado Fernandez, Marta Cabezón Pérez y Nuño Mardones Fernandez de Valderrama, con la asistencia ambiental de Jon Aseguinolaza Braga.

Visto el estudio ambiental estratégico del Plan General de Ordenación Urbana de Baños de Ebro/Mañueta, de fecha septiembre de 2022 y elaborado por el equipo redactor de la mercantil Jurado y Cabezón arquitectos, S.L.P. integrado por Diana Jurado Fernandez, Marta Cabezón Pérez y Nuño Mardones Fernandez de Valderrama, con la asistencia ambiental de Jon Aseguinolaza Braga.

Visto el informe de fecha 23 de septiembre de 2022, emitido al respecto por el Arquitecto de municipal y Asesor Técnico de este Ayuntamiento de Baños de Ebro/Mañueta.

Visto el informe de fecha 23 de septiembre de 2022, emitido al respecto por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, dejarlo sobre la mesa al objeto de tratarlo en la próxima sesión que celebre el mismo.

**3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LAS OBRAS DE "RENOVACION DE PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE ROSARIO".-** Visto el proyecto de obras de "RENOVACION DE PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE ROSARIO" elaborado por los arquitectos de estudio de arquitectura CASVIGEA, S.L.P., adjudicatario del contrato para la confección del mismo, con un presupuesto que asciende a la cantidad de doscientos un mil treinta y tres euros con siete céntimos de euro (201.033,07 €) y que, en consecuencia, el precio del contrato ascendería a la cantidad de 166.143,03 euros y de 34.890,04 euros de IVA.

Atendido que con carácter previo a la adjudicación del contrato de obras se requiere la elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del proyecto de obras, de conformidad con lo previsto en el art. 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

Atendido que el Pleno es competente para la aprobación del expediente en virtud de la competencia atribuida en la disposición adicional segunda apartado 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de todos los asistentes, aprobar el Proyecto Técnico de las obras de "RENOVACION DE PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE ROSARIO", con un presupuesto que asciende a la cantidad de ciento doscientos un mil treinta y tres euros con siete céntimos de euro (201.033,07 €) y que, en consecuencia, el precio del contrato ascendería a la cantidad de 166.143,03 euros y de 34.890,04 euros de IVA.

**4.- ADJUDICACION DEL CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIO PARA LA EXPLOTACION DEL CAFÉ-BAR SITO EN EL HOGAR DEL JUBILADO, UBICADO EN C/ LAS HUERTAS, 2, DE BAÑOS DE EBRO/MANUETA.-** 2Visto

el expediente instruido para la contratación, por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria del contrato de concesión de servicio para la explotación del café-bar sito en el Hogar del Jubilado, ubicado en c/ Las Huertas,2, de Baños de Ebro/Mañueta.

Visto que en la licitación se presentaron 2 candidatos que obtuvieron la siguiente puntuación:

**MARIA DEL CARMEN MURO BARRIOBERO:**

Mejoras: 15 puntos.

Precio: 49,80 puntos.

Experiencia laboral: 18,75 puntos

**TOTAL PUNTUACION: 83,55 puntos.**

**JOSE ANTONIO LEZANA ANGULO:**

Mejoras: 0 puntos.

Precio: 50,00 puntos.

Experiencia laboral: 0,00 puntos

**TOTAL PUNTUACION: 50,00 puntos.**

Visto acta de la mesa de contratación de fecha 15 de septiembre de 2022, por la que se propone la adjudicación a MARIA DEL CARMEN MURO BARRIOBERO.

El Ayuntamiento Pleno, a la vista de lo expuesto acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Adjudicar a MARIA DEL CARMEN MURO BARRIOBERO el contrato de concesión de servicio para la explotación del café-bar sito en el Hogar del Jubilado, ubicado en c/ Las Huertas,2, de Baños de Ebro/Mañueta, por un periodo de 2 años, quien ofrece el abono de la cantidad de 220 € mensuales (doscientos veinte euros mensuales) y se compromete a realizar las mejoras establecidas en su oferta.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento formalice el correspondiente contrato.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las trece horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de 2 folios, que en el Libro de Actas del Pleno de este Ayuntamiento le corresponde los números **1.538.528 y 1.538.529**, que en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico.